



## **CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 96, 97 y 98 de los Estatutos para el Régimen y Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma, y por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 07/10/2020, se convoca **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**, que tendrá lugar en la sede de este Colegio sita en la Calle Anselmo Pérez de Brito, número 34, de Santa Cruz de La Palma, el próximo **día veintisiete de octubre de 2020 y hora de las 13:00 en única convocatoria**, con el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO.-** Conocer y tomar los acuerdos que la Junta General estime convenientes sobre la modificación de los Estatutos Sociales.

**SEGUNDO.-** Delegación de facultades para elevar a público, notificación e inscripción de los acuerdos en cuantos Registros y Organismos públicos o de cualesquiera otra índole procediere.

**TERCERO.-** Ruegos y preguntas.

**CUARTO.-** Aprobación del Acta de la Junta.

En la ciudad de Santa Cruz de La Palma, a ocho de octubre de dos mil veinte.



Don Juan Antonio Rodríguez Rodríguez



Don Francisco Montes de Oca Acosta

\* **Artículo 98 de Los estatutos Sociales:** Para la aprobación o modificación de los vigentes Estatutos se exigirá un quorum de asistencia del 50% del censo de colegiados ejercientes. De no alcanzarse dicho quórum y después de intentada la válida constitución, la Junta de Gobierno convocará nueva Junta General Extraordinaria que podrá adoptar el acuerdo por mayoría simple sin exigencia de quórum de asistencia.